

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

2025/11948 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación inicial del proyecto de la ordenanza reguladora de licencias urbanísticas y de actividades y otros títulos habilitantes.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada el 2 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente el proyecto de la Ordenanza Reguladora de Licencias Urbanísticas y de Actividades y otros títulos habilitantes del Ayuntamiento de València, así como someter el proyecto a información pública y audiencia a las personas interesadas por un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, e insertar el texto aprobado en el espacio web oficial del Ayuntamiento de València, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, ordenando la Alcaldía, en ese caso, la publicación del texto íntegro de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el espacio web oficial del Ayuntamiento de València, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

València, 2 de octubre de 2025.—El titular de la Secretaría del Área III, Jonatan Baena Lundgren.

